

Provisión de vacantes tras la finalización del proceso de admisión:

FP GRADO BÁSICO

FECHAS		ACTUACIONES
Septiembre	1, 2 y 3 de septiembre	Periodo de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2º fase.
	4 de septiembre	Publicación en la página web de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid de la relación de plazas vacantes por centros docentes.
	7 y 8 de septiembre	Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	10 de septiembre	Publicación en los centros docentes de lista ordenada de solicitantes según sorteo.
	11 y 14 de septiembre	Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

- Las vacantes que no se cubran al finalizar la 2ª fase podrán ser asignadas a los candidatos que no hubiesen obtenido plaza en dicho proceso

PROCEDIMIENTO:

- El día 4 de septiembre se publicará en la página web de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid la relación de plazas vacantes por centros docentes.
- Los solicitantes no admitidos podrán inscribirse durante los días 7 y 8 de septiembre en un solo ciclo formativo de uno de los centros docentes que cuenten con vacantes en dicho ciclo.
 - Para ello, el solicitante deberá presentar una copia de la de solicitud de admisión para el curso académico 2026-2027 realizada en junio, en la que hará constar, en el apartado de ciclos solicitados, la plaza vacante en la que desea ser admitido.
- La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial celebró un sorteo público el día 1 de septiembre de 2026, en el que se determinaron:
 - Las dos primeras letras para ordenar el primer apellido: YR
 - Las dos segundas letras para ordenar el segundo apellido: IK
- Los centros docentes elaborarán y publicarán el día 10 de septiembre las listas, por ciclos formativos con vacantes, con la relación de candidatos que hayan presentado solicitud en el centro debidamente anonimizadas y ordenadas alfabéticamente según resultado del sorteo.
- Los primeros solicitantes de dicha lista en función del número de vacantes se matricularán durante los días 11 y 14 de septiembre en el centro docente correspondiente.
- Finalizado dicho plazo y hasta un mes después de la fecha de comienzo de curso, aquellas personas que reúnan los requisitos de admisión, independientemente de que hayan participado o no en el procedimiento de admisión, podrán formalizar matrícula en el ciclo formativo y centro en el que existan vacantes. A tal efecto, los SAE informarán sobre las plazas disponibles.

Provisión de vacantes tras la finalización del proceso de admisión:

FP GRADO MEDIO

FECHAS		ACTUACIONES
Septiembre	1, 2 y 3 de septiembre	Periodo de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.
	4 de septiembre	Publicación en la página web de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid de la relación de plazas vacantes por centros docentes.
	7 y 8 de septiembre	Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	10 de septiembre	Publicación en los centros docentes de lista ordenada de solicitantes según sorteo.
	11 y 14 de septiembre	Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

- Las vacantes que no se cubran al finalizar la 2ª fase podrán ser asignadas a los candidatos que no hubiesen obtenido plaza en dicho proceso

PROCEDIMIENTO:

- El día 4 de septiembre se publicará en la página web de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid la relación de plazas vacantes por centros docentes.
- Los solicitantes no admitidos podrán inscribirse durante los días 7 y 8 de septiembre en un solo ciclo formativo de uno de los centros docentes que cuenten con vacantes en dicho ciclo.
 - Para ello, el solicitante deberá presentar una copia de la de solicitud de admisión para el curso académico 2026-2027 realizada en junio, en la que hará constar, en el apartado de ciclos solicitados, la plaza vacante en la que desea ser admitido.
- La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial celebró un sorteo público el día 1 de septiembre de 2026, en el que se determinaron:
 - Las dos primeras letras para ordenar el primer apellido: YR
 - Las dos segundas letras para ordenar el segundo apellido: IK
- Los centros docentes elaborarán y publicarán el día 10 de septiembre las listas, por ciclos formativos con vacantes, con la relación de candidatos que hayan presentado solicitud en el centro debidamente anonimizadas y ordenadas alfabéticamente según resultado del sorteo.
- Los primeros solicitantes de dicha lista en función del número de vacantes se matricularán durante los días 11 y 14 de septiembre en el centro docente correspondiente.
- Finalizado dicho plazo y hasta un mes después de la fecha de comienzo de curso, aquellas personas que reúnan los requisitos de admisión, independientemente de que hayan participado o no en el procedimiento de admisión, podrán formalizar matrícula en el ciclo formativo y centro en el que existan vacantes. A tal efecto, los SAE informarán sobre las plazas disponibles.

Provisión de vacantes tras la finalización del proceso de admisión:

FP GRADO SUPERIOR

FECHAS		ACTUACIONES
Septiembre	1, 2 y 3 de septiembre	Período ordinario de matriculación de los alumnos admitidos en la 1ª fase (lista de admitidos de 20 de julio).
	7 de septiembre	Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	8 y 9 de septiembre	Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2º fase.
	11 de septiembre	Publicación en la página web de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid de la relación de plazas vacantes por centros docentes.
	14 y 15 de septiembre	Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio / septiembre para adjudicación de vacantes disponibles.
	17 de septiembre	Publicación en los centros docentes de lista ordenada de solicitantes según sorteo.
	18 y 21 de septiembre	Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

- Las vacantes que no se cubran al finalizar la 2ª fase podrán ser asignadas a los candidatos que no hubiesen obtenido plaza en dicho proceso

PROCEDIMIENTO:

- El día 11 de septiembre se publicará en la página web de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid la relación de plazas vacantes por centros docentes.
- Los solicitantes no admitidos podrán inscribirse durante los días 14 y 15 de septiembre en un solo ciclo formativo de uno de los centros docentes que cuenten con vacantes en dicho ciclo.
 - Para ello, el solicitante deberá presentar una copia de la de solicitud de admisión para el curso académico 2026-2027 realizada en junio, en la que hará constar, en el apartado de ciclos solicitados, la plaza vacante en la que desea ser admitido.
- La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial celebró un sorteo público el día 1 de septiembre de 2026, en el que se determinaron:
 - Las dos primeras letras para ordenar el primer apellido: YR
 - Las dos segundas letras para ordenar el segundo apellido: IK
- Los centros docentes elaborarán y publicarán el día 17 de septiembre las listas, por ciclos formativos con vacantes, con la relación de candidatos que hayan presentado solicitud en el centro debidamente anonimizadas y ordenadas alfabéticamente según resultado del sorteo.
- Los primeros solicitantes de dicha lista en función del número de vacantes se matricularán durante los días 18 y 21 de septiembre en el centro docente correspondiente.
- Finalizado dicho plazo y hasta un mes después de la fecha de comienzo de curso, aquellas personas que reúnan los requisitos de admisión, independientemente de que hayan participado o no en el procedimiento de admisión, podrán formalizar matrícula en el ciclo formativo y centro en el que existan vacantes. A tal efecto, los SAE informarán sobre las plazas disponibles.